

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 240

PRIMERO. Se elige al C. Abraham Alí Cruz Melchor, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, por un periodo de cinco años, contados a partir de la fecha de su toma de protesta y no podrá ser reelecto.

Una firma manuscrita en tinta, que parece ser una letra estilizada, posiblemente 'J' o 'L', ubicada en la esquina inferior izquierda del documento.



Michoacán de Ocampo

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al C. Abraham Alf Cruz Meichor, para los efectos legales correspondientes y su incorporación formal al cargo.

TERCERO. Remítase copia del presente Decreto al Instituto Electoral de Michoacán, para su conocimiento y efectos administrativos y presupuestales conducentes.

CUARTO. Publíquese el nombre de la persona electa como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Michoacán, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

QUINTO. Notifíquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. -----

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**